
Implicaciones fiscales de reestructuración de adeudos

México

Implicaciones fiscales de reestructuración de adeudos

- Régimen general de créditos y deudas
- Régimen deudor reestructura adeudos
- Régimen acreedor reestructura adeudos

Generalidades de Intereses

- Art 9 LISR: Interés se define como rendimiento de créditos de cualquier clase
 - Recaracterización sólo posible bajo circunstancias específicas (e.g. Art 92 LISR):
 - Formulación de promesa incondicional de pago del deudor, en fecha decidida unilateralmente por acreedor;
 - Derecho a participar en administración si incumplimiento de deudor;
 - Créditos respaldados

Generalidades de Intereses

- Residentes en México gravados sobre ingreso mundial, sin régimen cedular (excepto REFIPRE's)
 - Ingreso o deducción adicionado a otros conceptos para determinar resultado fiscal
- Reglas de capitalización delgada aplicables a deudas con partes relacionadas y extranjeros

Generalidades de Intereses

- Reglas de precios de transferencia aplicables a deudas entre partes relacionadas
- Determinación de ajuste anual por inflación
 - Comparación de saldos promedio anuales de créditos y deudas
 - Puede resultar en ajuste por inflación acumulable o deducible

Reestructuración Deuda

Implicaciones Deudor

- Análisis implicaciones para deudor, bajo distintos escenarios:
 - Mora en pagos intereses
 - Modificación términos y condiciones
 - Refinanciamiento de adeudos
 - Capitalización de adeudos
 - Quita o condonación
 - Concurso mercantil
 - Créditos incobrables

Reestructuración Deuda

Implicaciones Deudor

- Mora en pagos intereses
 - Deudor mantiene deducción de intereses ordinarios
 - A partir de 4º mes de mora, deducción de interés moratorio sólo si pago

Reestructuración Deuda

Implicaciones Deudor

- Sólo modificación términos y condiciones
 - Posibles modificaciones: cambio plazo, periodos de pago, periodos de exigibilidad, etc.
 - Se mantiene contrato existente, salvo que modificaciones a elementos básicos de obligación impliquen novación
 - No hay efectos fiscales por estos cambios

Reestructuración Deuda

Implicaciones Deudor

- Refinanciamiento de adeudos
 - Régimen de deducciones de intereses de nueva deuda permanece igual
 - Sin implicaciones fiscales adicionales

Reestructuración Deuda

Implicaciones Deudor

- Capitalización de adeudos
 - Sin implicaciones respecto de deducciones previas
 - Aumento en saldo de la CUCA
 - Aplican reglas precios de transferencia a operaciones entre deudor y acreedor a partir de capitalización

Reestructuración Deuda

Implicaciones Deudor

- Quita o condonación
 - Generalmente implican reconocimiento de ingreso gravable para deudor (excepciones específicas)
 - Deudor puede disminuir pérdidas de ingreso resultante

Reestructuración Deuda

Implicaciones Deudor

- Concurso mercantil
 - Deudor debe reconocer ingreso acumulable, hasta monto pérdidas fiscales (que se consumen)
 - Si adeudos exceden pérdidas fiscales, no hay implicaciones fiscales adicionales por exceso

Reestructuración Deuda

Implicaciones Deudor

- Créditos incobrables*
 - Se pretende que deudor acumule cuando acreedor deduzca por notoria imposibilidad práctica de cobro
 - No hay reglas para deducir lo acumulado previamente si paga

* D.O.F. 18/Jul/2006

Reestructuración Deuda

Implicaciones Acreedor

- Análisis implicaciones para acreedor, bajo distintos escenarios:
 - Mora en pagos intereses
 - Modificación términos y condiciones
 - Refinanciamiento de adeudos
 - Capitalización de adeudos
 - Quita o condonación
 - Concurso mercantil
 - Créditos incobrables

Reestructuración Deuda

Implicaciones Acreedor

- Mora o imposibilidad de pago por parte del deudor
 - A partir de 4º mes de mora, acumulación de interés moratorio sólo si pago
 - Deducibilidad de pérdida por créditos incobrables. Prueba de la imposibilidad práctica de cobro.

Reestructuración Deuda

Implicaciones Acreedor

- Modificación términos y condiciones
 - Si no existe novación del crédito. Acreedor sigue reconociendo ingreso acumulable por interés.
 - Tratamiento de dividendos a intereses.
 - Tratamiento de acreedores extranjeros.

Reestructuración Deuda

Implicaciones Acreedor

- Novación de deudas
 - Intereses de la primera deuda
 - Capitalización de intereses cuando el acreedor es un residente en el extranjero.
- Retención

Reestructuración Deuda

Implicaciones Acreedor

- Capitalización de adeudos
 - Implica aumento de capital; costo de adquisición equivalente a capital + interés capitalizado.
 - Incremento de CUCA
 - Capitalización de interés detona retención para acreedores extranjeros

Reestructuración Deuda

Implicaciones Acreedor

- Quita, condonación o descuento
 - Acreedor puede tomar deducción por créditos incobrables
 - Acumula si en el futuro recupera monto total o parcial.
 - Acreedores extranjero. Extinción de obligaciones por cualquier medio.

Reestructuración Deuda

Implicaciones Acreedor

- Cesión de cuenta por cobrar
 - Cesión a descuento.
 - Acumulación del ingreso por el cesionario al momento del cobro o posterior cesión.
 - Deducción para el cedente
 - Cesión a favor de un residente en el extranjero

Reestructuración Deuda

Implicaciones Acreedor

- Créditos incobrables*
 - Deducción por notoria imposibilidad práctica de cobro si:
 - Créditos principal < \$20,000, con 1 año de mora
 - Si público en general principal entre \$5,000 y \$20,000, acreedor debe informar a Buró
 - Si deudor realiza actividad empresarial, informe escrito a deudor para acumulación e informativa anual SAT
 - Créditos con principal > \$20,000, si acreedor demandó judicialmente pago, aviso a deudor y cumplimiento requisitos

*D.O.F. 18/Jul/2006